

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, Royal de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 753 /2016

VISTO:

La Nota de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Marisol García, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 14 de marzo de 2016 y hasta la obtención del alta médica.

Que la mencionada Funcionaria, adjunta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico en el mes de julio de 2016.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Marisol García, Secretaria de Primera Instancia en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, desde el día 14 de marzo de 2016 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Marisol García; y a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público; a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 7-53 /2016

Dr. ENZOLUIS PASANI Presidente

Consejo de la <u>Magis</u>ratura der Audicial data Cindad de Buenos Aires